



Bon 0720. 142

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 078/96, caratulado:  
"s/SOLICITA INVESTIGACION RESPECTO DE LA VENTA DE BONOS DE  
CONSOLIDACION POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control, tras la recepción de una denuncia formulada por los Sres. Miguel A. KARCZ y Carlos MANRIQUE DIAZ en representación de la CAMARA DE COMERCIO MINORISTA, PRODUCTORES Y AFINES DE RIO GRANDE, con el objeto que da cuenta la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 75 /96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Declarar la incompetencia de esta Fiscalía de Estado para desarrollar la actividad solicitada por la CAMARA DE COMERCIO, PRODUCTORES Y AFINES DE RIO GRANDE, ello así en atención a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 078/96 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 75 /96, notifíquese a los denunciantes. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 142 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 25 OCT 1996

  
DR. VIRGLIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur